EDICTO Nº 109-2011

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, HERRERA-LOS SANTOS, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso Nº 109-2011 de fecha diecisiete (17) de octubre del dos mil once (2011), el Órgano Judicial sometió a Concurso (Interno), la posición 1050 de Oficial Mayor I del Juzgado Municipal de Macaracas;

Que la Comisión de Personal del Cuarto Distrito Judicial, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

//

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
COMISIÓN DE PERSONAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL,
HERRERA-LOS SANTOS

RESOLUCIÓN Nº 109-2011

R E S U E L V E N:

Primero: Escoger la lista de seleccionables del Concurso N° 109-2011 Interno, para la posición 1050 de Oficial Mayor I del Juzgado Municipal de Macaracas, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Caballero, José	8-707-1920	35.55
De León, Manuel	6-83-968	31.37
Rodríguez, Lastenia	7-702-443	30.99
Valle, Yamileth	3-125-658	28.37
Solano, Nicel	7-705-309	25.67
Frías, Edurinda	7-97-229	23.55
González, Mirna	7-701-1170	15.83
De León, Carmen	7-121-483	8.17

Segundo: Informar a los participantes que aquellos que se consideren afectados con la presente Resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente Resolución, en la Ciudad de Las Tablas, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

NOTIFÍQUESE.
Los Comisionados,

(Fdo.) OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA
(Fdo.) YANIRETH HERRERA V.
(Fdo.) RENÉ CARVAJAL RIVAS
(Fdo.) ARTURO DU SAIRE HIM, Secretario Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente Edicto que lleva el Nº 109-2011 en lugar visible de este despacho hoy veintiuno (21) de noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(fdo) ARTURO DU SAIRE HIM
SECRETARIO AD-HOC